

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
TEXTO ORIGINAL	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN DE MOTIVOS	TEXTO PROPUESTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	
TEXTO ORIGINAL	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN
CONSIDERANDO	TEXTO PROPUESTO
<p>el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. 007-AT-DMGR-2018, fecha 12 de Abril del 2018, determina riesgo por deslizamiento en masa: el AUIVIC "La Cruz de Pambuco" en general presenta un riesgo bajo moderado frente a movimientos de masa. Esto debido a que se no se observan condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa. Las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.</p>	<p>Después Analiza Hidalgo</p>
<p>Observaciones en este considerando</p> <p>Aumentar la siguiente frase "A FAVOR DE SUS CONTRIBUYENTES" en este considerando</p> <p>Verificar la cédula censal y/o resultados de censales y censales No. 516421</p> <p>Aumentar la siguiente palabra, "que" a la siguiente frase "en el que".</p>	<p>EXPIDE</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Aumentar la siguiente frase "A FAVOR DE SUS CONTRIBUYENTES" en este considerando</p> <p>Verificar la cédula censal y/o resultados de censales y censales No. 516421</p> <p>Aumentar la siguiente palabra, "que" a la siguiente frase "en el que".</p>
<p>ORDENANZA QUE ATRIBUYA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULACIÓN DEL ARRENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA CRUZ DE PUEBLO"</p> <p>Artículo 4.- Especificaciones Técnicas. (-)</p>	<p>QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN</p> <p>Después Santiago Guandara</p> <p>Después Subida Buitanz</p>
<p>Artículo 9.- Calificación de Riesgos.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cruz de Pambuco" deberá cumplir y sujeción las recomendaciones que se encuentran determinadas en el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. 007-AT-DMGR-2018, fecha 12 de Abril del 2018, (ver) determinación "Riesgo por deslizamiento en masa, el AUIVIC "La Cruz de Pambuco" en general presenta un riesgo bajo moderado frente a movimientos de masa. Esto debido a que se no se observan condiciones físicas en el terreno, que representen amenaza significativa, las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas".</p> <p>Se recomienda en el Oficio G.D.MQ-SESG-1838-2020-0041-01E de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en el que se "reflexiona en la configuración de riesgos indicados que el AUIVIC "La Cruz de Pambuco" en general presenta un riesgo bajo moderado frente a movimientos de masa, debido a que se no se observan condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa. Las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas".</p>	<p>TEXTO PROPUESTO</p> <p>ORDENANZA QUE ATRIBUYA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULACIÓN DEL ARRENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA CRUZ DE PUEBLO", A FAVOR DE SUS CONTRIBUYENTES</p> <p>Artículo 4.- Especificaciones Técnicas. (-)</p> <p>Artículo 9.- Calificación de Riesgos.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cruz de Pambuco" deberá cumplir y sujeción las recomendaciones que se encuentran determinadas en el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No. 007-AT-DMGR-2018, fecha 12 de Abril del 2018, (ver) determinación "Riesgo por deslizamiento en masa, el AUIVIC "La Cruz de Pambuco" en general presenta un riesgo bajo moderado frente a movimientos de masa. Esto debido a que se no se observan condiciones físicas en el terreno, que representen amenaza significativa, las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas".</p> <p>Se recomienda en el Oficio G.D.MQ-SESG-1838-2020-0041-01E de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en el que se "reflexiona en la configuración de riesgos indicados que el AUIVIC "La Cruz de Pambuco" en general presenta un riesgo bajo moderado frente a movimientos de masa, debido a que se no se observan condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa. Las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas".</p>
<p>Artículo 16.- De las Pasajes.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cruz de Pambuco", contendrá un sistema vial de uso público, debida a que este es un asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social de 40 años de existencia, con 91.43% de urbanización de viviendas y se encuentra ejecutando obras de infraestructura, razón por la cual los dichos vial es sujeto al plan regulador y se regularán los vial y pasaje con el siguiente texto:</p>	<p>Quié emite la observación</p> <p>Después Santiago Guandara</p>
<p>Artículo 16.- De la Promoción e Inscripción de la Ordenanza.- Los representantes del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cruz de Pambuco", deberán protocolizar la presente Ordenanza ante Notario Público e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con todos sus documentos habilitados.</p> <p>En caso de no inscribir la presente ordenanza, ésta caducará en el plazo de tres (03) años de contabilidad con lo dispuesto en el artículo IV.7 del de la Ordenanza No. 001 de 29 de marzo de 2019.</p>	<p>Quié emite la observación</p> <p>Después Luis Ezura</p>
<p>OBSERVACIONES GENERALES</p> <p>1.- Verificar una actualización al informe de respuesta a observaciones realizadas en el Fer. debate (ver Dirección Metropolitana de Gestión)</p>	<p>Quié emite la observación</p>